

**ALFREDO ENRIQUE PERNETT OSORIO. RADICADO 08 001 31 10 008 2021 00035 00.  
CONTIENE RECURSO REPOSICIÓN AUTO NOTIFICADO.**

José Luis Upegui Jaramillo <joselupeja@hotmail.com>

Vie 17/02/2023 13:20

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla

<famcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;allancuellov@hotmail.com <allancuellov@hotmail.com>

Buenas tardes. Le ruego REPONER el auto notificado por Estados el día de hoy 17 de febrero de 2023, en el sentido de ACLARAR el auto, en cuanto a la proporción que cada heredero debe cancelar DEL MONTO TOTAL DE HONORARIOS FIJADOS POR EL DESPACHO, toda vez que la señora ALCIRA OSORIO DE PERNETT debe responder por el 50% de dichos honorarios fijados al PARTIDOR, doctor: ALLAN CUELLO, QUE CORRESPONDE A LA MISMA PROPORCION ADJUDICADA A ELLA EN EL BIEN INVENTARIADO ADICIONALMENTE; y los otros dos legitimarios, entre ellos mi poderdante, cada uno debe asumir el pago del 25%.

Respetuosamente,

JOSE LUIS UPEGUI JARAMILLO.

T.P. No. 31.388 del C.S. de la J.

C.C. No. 15.320.299 de Yarumal.

**JOSE LUIS UPEGUI JARAMILLO  
ABOGADO**